

LUNES, 29 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 122

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-8503 *Notificación a titulares de vehículos en trámite como residuo sólido urbano. Expediente por achatarramiento 11/2015.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, estacionados en vía pública, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b., de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de quince días contados desde esta publicación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "El abandono, vertido o eliminación incontrolado de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
NISSAN	PRIMERA	S2133AB	JOSÉ LUIS MORALEJO TORICES
NISSAN	L 35 08	C9276BF	MARÍA ADILIA MACHADO DOS SANTOS
HONDA	ACCORD	9144DHJ	LUIS MIGUEL RIVAS PLATA
APRILIA	CITY	4588FBR	MIGUEL ÁNGEL CALVO DOMÍNGUEZ
FORD	TRANSIT	LE2417AD	JOSÉ ANTONIO PÉREZ GABARRI
FORD	FOCUS	6445DFT	MARÍA ROSAURA PIQUERES BILBAO
VOLKSWAGEN	JETTA	S2067T	JUAN ANTONIO BENAVENTE CASTILLEJOS
HYUNDAI	GALLOPER	S9494AL	MARÍA ESTELA CALDERÓN GÓMEZ

Santander, 18 de junio de 2015.
El comisario jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2015/8503

CVE-2015-8503